	Informe de supervisión	Código:F-DE-004
		Versión:07
		Fecha de la Versión: 02-03-2022

Informe N° 01
Fecha de Informe: Octubre 09 de 2023
Para: Gerente Inder Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-190-08-525-23
Suscrito con: FALABELLA COLOMBIA SA
Con Identificación No. 900-017-447-8

Contrato N° INDENV-190-08-525-23
Fecha del contrato: Julio 17 de 2023
Contratista: FALABELLA COLOMBIA SA
Identificación contratista: 900-017-447-8

Objeto del contrato: Adquisición de muebles y enseres para la nueva sede administrativa del Inder Envigado.

Valor del contrato: \$ 9.039.760
Valor adición:
Valor total del contrato: \$ 9.039.760
Fecha de inicio según acta: Julio 17 de 2023
Fecha de adición:

Plazo del contrato: El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será hasta . 15 días calendario o hasta el agotamiento de la partida presupuestal contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (...)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIO		
	SI	NO	N/A
1. Cumplir cabalmente con el objeto contratado de acuerdo a las obligaciones contenidas en los Estudios Previos, la "Ficha Técnica" del presente documento, documentos que hacen parte integral del contrato.	X		
2. Garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 2 de la Ley 80 de 1993	X		
3. El contratista deberá guardar absoluta reserva con la información que se le sea suministrada por la entidad para la ejecución del contrato.	X		
4. Presentar para el pago de su cuenta de cobro o factura los siguientes anexos: copia de la planilla asistida de la seguridad social incluyendo aportes parafiscales y copia del comprobante de pago de la seguridad social.	X		
5. Atender las peticiones y/o consultas, indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	X		
6. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	X		
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	X		
8. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Inder Envigado y de las diferentes sedes a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	X		
9. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Inder Envigado en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.	X		
10. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	X		
11. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	X		

12. Entregar los materiales e ítem objeto de compra en óptimas condiciones debidamente empacados para evitar daños en su transporte hasta el lugar de recepción	X			
13. Disponer del transporte necesario y del personal idóneo para la entrega oportuna en el Almacén de los elementos que requiere el Índer Envigado.	X			
14. Hacer entrega de los elementos requeridos por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que las cantidades solicitadas por el Índer Envigado.	X			
En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.				

2.2 Administrativo: Este informe de supervisión hace relación a la compra según descripción en factura electrónica de venta No. FELE89805 del 05/10/2023, con radicado No.5261 -1 del 9/10/2023. Se recibe a satisfacción el producto la orden de compra respectiva.

NOTA: Por ser una compra realizada a través de la tienda virtual del estado colombiano, por específicamente utilizando la modalidad de grandes almacenes, el contratista no presenta informe de gestión, solo realiza la entrega de lo solicitado conforme a las condiciones generales, de otro lado también hay que resaltar que como la supervisión no ha hecho una solicitud adicional, es decir no ha requerido informe de manera particular, pues no se requiere de parte de colaborador del estado, un documento adicional del cual se deba rendir cuentas en este informe.

Concepto de supervisión:
Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
X	X

2.3 Financiero y contable:

Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo, se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

Ejecución financiera				
N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado
NDENV-190-08-525-23	\$ 9.039.760,00	\$ 9.039.759,00		100%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
1	05/10/2023	1	\$ 9.039.759,00	\$ 9.039.759,00	100%
2					0%
3					0%
4					0%
5					0%
6					0%
7					0%
8					0%
9					0%
10					0%
11					0%
12					0%
Totales			\$ 9.039.759,00		

2.4 Jurídico

- Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.
- Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

SI	NO
X	
	X

3. Conclusiones

Se autoriza el pago al contratista por el cumplimiento en la prestación del servicio

4. Documentos anexos

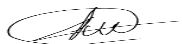
- Certificado de pago de seguridad social
- Acta de pago
- Cuenta de Cobro

5. Observaciones

(Pago correspondiente a la Factura Electrónica de Venta No FELE89805)



Juan David Rodríguez Vásquez
C.C: 98.570.736
Supervisor



Juan Camilo Muñoz Uribe
C.C: 98.565.722
Apoyo a la supervisión